



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No. 01 DE 2019

“Por la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que mediante oficio D.Z.01/2019 de fecha 22 de enero de 2019, el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el primer período académico de 2018;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 28 de enero de 2019, después de revisar los promedio ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

ARTÍCULO 1o. Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el primer período académico de 2018:

Apellidos	Nombre	Identificación	Código	Semestre	Promedio
TABORDA ALVAREZ	KATERIN	1005435789	3011811001	I	4.18
MERCADO MORENO	STEFFANY ANDREA	1102881889	3011711030	III	4.09
HOYOS GUERRA	CARLOS DANIEL	98092403882	3011621004	IV	4.02
ESCOBAR GARCES	LUIS EDUARDO	1108763174	3011319012	V	4.33
ATENCIA CORREA	MICHELY ANDREA	1104874233	3011611059	V	4.05
RODRIGUEZ MONTES	ANA MILENA	98041268131	3011521007	VI	4.24
MORENO ORTEGA	ESTERLIN RAFAEL	1085228614	3011521034	VI	4.15
GAIBAO PEREZ	MOISES ALBERTO	1102875926	3011429006	VIII	4.24
RODRIGUEZ DOMINGUEZ	MANUEL ANTONIO	1104015322	3011329016	VIII	4.04



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No. 01 DE 2019

“Por la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia”

BELTRAN MONTERROZA	LUIS DANIEL	1101459720	3011419004	IX	4.08
MENCO BENAVIDES	ALEJANDRO	1102575759	3011419017	IX	4.04
SUAREZ GARCIA	ABEL DE JESUS	95053008845	3011229027	X	5.0
ANGULO MARTINEZ	MEDARDO ANTONIO	1005419601	3011319003	X	4.8

ARTÍCULO 2o. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el primer período académico de 2018:

Apellidos	Nombre	Identificación	Código	Semestre	Promedio
SALGADO GONZALEZ	DIEGO JOSE	1005604358	3011811048	I	3.87
ARRIETA HERRERA	GINA CAROLINA	1005425283	3011711015	III	3.84
VASQUEZ HERMOSILLA	ARAMY JOSE	1005488288	3011621036	IV	3.93
VERGARA CURI	CESAR MIGUEL	1103110328	3011621026	IV	3.84
CAMPO MENDEZ	NERY LUZ	1102883672	3011611066	V	3.94
OLIVEROS RANGEL	LEONARDO DAVID	1065652854	3011521017	VI	3.93
NUÑEZ PANIZA	KELLY JOHANA	1100628984	3011429021	VII	3.83
RUIZ PALOMINO	JUAN BILARDO	1104380689	3011419033	VIII	3.86
GARCES URREGO	JOSE DAVID	1005566766	3011429008	VIII	3.84
MOGUEA OCON	SANTIAGO DE JESUS	1101458699	3011419021	IX	3.96
MELENDRES VILLEGAS	VILMA PAOLA	1102853359	3011229016	X	4.8
ANGULO PATERNINA	ELKIN RAFAEL	1069475882	3010919003	X	4.8

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de enero 2019.

Original firmado por
DONICER MONTES VERGARA
Presidente

Original firmado por
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
Transcriptor: María Beatriz Maria